



## ACUERDO PARA LA REALIZACION DE OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 264 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO SE ELABORA EL PRESENTE ACUERDO EN EL MUNICIPIO DE TLATLAYA ESTADO DE MEXICO EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 2021. PARA VER LO REFERENTE A LA EJECUCION DE LA OBRA:

### CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN CERRO DEL MORADO

#### DESCRIPCION DEL PROYECTO

SE REALIZARA EL TRAZO Y NIVELACION SECCIONANDO CADENAMIENTOS A CADA 10 MTS., CORTE HORIZONTAL DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO, ESCARIFICACION DE LA SUPERFICIE, RENIVELACION PARA LOGRAR NIVEL DE PROYECTO ASI COMO COMPACTACION DE SUBRASANTE DEL CAMINO POR MEDIOS MECANICOS, PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE 12CM. DE ESPESOR CON CONCRETO F'C= 200 KG/CM2, HECHO EN OBRA POR MEDIOS MECANICOS REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, CUNETAS DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2 DE 10 CM. DE ESPESOR Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA

PROYECTO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION, ASI COMO UN PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS SUMINISTROS, PERIODO Y PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

FECHA DE INICIO DE LA OBRA	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA
22/11/2021	25/12/2021	30 DIAS NATURALES

#### AUTORIZACION PRESUPUESTAL

LA OBRA EN CUESTION SE EJECUTARÁ CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PROGRAMA FISE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2021

MONTO ASIGNADO	MONTO AUTORIZADO	ACTA DE APROBACION
\$ 1,600,000.00	\$ 1,600,000.00	20704000L-APAD-FISE-0973/21

#### PERMISOS Y LICENCIAS CORRESPONDIENTES

NO SE REQUIEREN PERMISOS NI LICENCIAS PARA ESTA OBRA

#### PRESUPUESTO DE LA OBRA

EL PRESUPUESTO DE OBRA, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE ANEXARÁ A ESTE ACUERDO, EL MONTO PARA LA EJECUCION DE ESTA OBRA ES DE \$ 1, 600,000.00

PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA ASI COMO LA AUTORIZACION, SUPERVISION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS NECESARIOS SERA ATRAVEZ DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, EN ACUERDO AUTORIZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN OBSERVACION A LOS ARTICULOS 12.60 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y 260 DE SU REGLAMENTO, EL H AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA POSEE EL PERSONAL TECNICO CAPACITADO, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRABAJADORES Y MATERIALES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE ACLARAR SE LEVANTA EL PRESENTE SIENDO LAS 10:30 HRS.

  
 POR "EL MUNICIPIO"  
 PROF. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ LÓPEZ  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
 2019 2021  
 TLATLAYA, MÉX.